



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°233

De 29 de agosto de 2023

Por el cual se aprueba un incremento al monto del proyecto "CANCHA SINTÉTICA MULTIUSO CERRADA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE CAPA BASE COMPACTADO", en el Corregimiento de Betania.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°140 de 7 de diciembre de 2021, la Autoridad Nacional de Descentralización otorgó viabilidad al proyecto "CANCHA SINTÉTICA MULTIUSO CERRADA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE CAPA BASE COMPACTADO", por un monto de Doscientos Ochenta Mil Balboas (B/.280,000.00) y la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas certificó que este proyecto cumple las disposiciones establecidas en las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), asignándole el número de identificación SINIP 0804-2021-051;

Que para la ejecución del proyecto antes citado y los proyectos "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE NUEVO DE GUANÁBANO", "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL Y CERCA EN ALTOS CURUNDÚ" y "APROC-CIVIC CENTER", el Municipio de Panamá suscribió el Contrato N°013-SCD-2022, con la empresa CONSTRUCTORA SOLANOS, S.A., por un monto total de SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON 89/100 (B/.622,638.89), Quinientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cinco Balboas con 50/100 (B/.581,905.50) en concepto de obra y Cuarenta Mil Setecientos Treinta y Tres Balboas con 39/100 (B/.40,733.39) en concepto de I.T.B.M.S., y un período de ejecución de quinientos cuarenta (540) días calendario, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el 31 de enero de 2023;

Que el Municipio de Panamá, y la empresa CONSTRUCTORA SOLANOS, S.A., suscribieron la Orden de Cambio N°1 por la suma de Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Balboas con 65/100 (B/.86,453.65), Ochenta Mil Setecientos Noventa y Siete Balboas con 80/100 (B/.80,797.80), en concepto de actividades adicionales al proyecto "CANCHA SINTÉTICA MULTIUSO CERRADA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE CAPA BASE COMPACTADO" más Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Balboas con 85/100 (B/.5,655.85) en concepto de I.T.B.M.S., con lo cual el monto del Contrato N°013-SCD-2022 ascenderá a la suma de SETECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y DOS BALBOAS CON 54/100 (B/.709,092.54) incluido el I.T.B.M.S.;

Que es necesario incrementar el monto original del proyecto "CANCHA SINTÉTICA MULTIUSO CERRADA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE CAPA BASE COMPACTADO" en CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 49/100 (B/.47,537.49), a fin de contar con los recursos suficientes para suscribir la Adenda N°1 al Contrato N°013-SCD-2022, correspondiente a la Orden de Cambio N°1;

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que cuenta con los recursos para el incremento antes citado, con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.02.04.522 del Programa de Descentralización - CUT, para la Vigencia Fiscal 2023;

Que el Artículo 14 de la antes citada Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el incremento de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 49/100 (B/.47,537.49), para la Vigencia Fiscal 2023, al monto total del proyecto "CANCHA SINTÉTICA MULTIUSO CERRADA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE CAPA BASE COMPACTADO" vigencia 2021, cuyo nuevo total asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 49/100 (B/.327,537.49), según se detalla en el siguiente cuadro:

Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2021	B/.280,000.00		B/.280,000.00
2023		B/.47,537.49	B/.47,537.49
Total del proyecto			B/.327,537.49



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

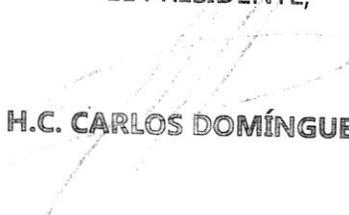
Pág. N°2
Acuerdo N°233
De 29/08/2023

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación será cargada a la Partida Presupuestaria 5.76.1.8.001.02.04.522 de la Vigencia Fiscal 2023, del Programa de Descentralización CUT.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS DOMÍNGUEZ P.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. RODOLFO PRECILLA C.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M.R.-

Acuerdo No.233
Del 29 de agosto de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 30 de agosto de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútense y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


JORGE LÓPEZ MIRANDA